



PARTE A

ANEXO 3

**FORMATO PROPUESTO PARA IDENTIFICAR A LA ORGANIZACIÓN QUE
BRINDA LA INFORMACION: PARTE A DE LOS INFORMES SOBRE EL
PROGRESO EN LA IMPLEMENTACION DEL MAH**

ORGANIZACIÓN QUE GENERÓ EL INFORME	Ministerio del Interior y de Justicia- Dirección de Prevención y Atención de Desastres
ALCANCE DEL MANDATO DE LA ORGANIZACIÓN	Dirección de Prevención y Atención de Desastres. Coordinadora del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD).
PAIS, REGION O ZONA DEL INFORME	COLOMBIA- SUR AMERICA
SE GENERO EL INFORME EN LA PROPIA ORGANIZACIÓN O EN NOMBRE DE OTRAS	El informe se genera en la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, apoyada por estudios realizados en Colombia relacionados con el tema.
FUNCIONARIO PRINCIPAL DE CONTACTO	GERMAN ABEL JIMENEZ BARRERO
PUESTO	Coordinador Regional Dirección de Prevención y Atención de Desastres
DIRECCION, CIUDAD, CODIGO POSTAL, PAIS	Calle 13 No. 32-69. Piso 4. Edificio Laboratorio. Bogotá – Colombia-Sur América
NUMERO TELEFONICO	(57-1) 3751078- 2137191- Móvil 312-4483908
NUMERO DE FAX	(57-1)3751077
DIRECCION CORREO ELECTRONICO	regional@dgp.gov.co ; germanj@dgp.gov.co
PAGINA DE INTERNET	www.dgp.gov.co



--	--

PARTE B: RESUMEN ANALITICO

Colombia cuenta, con una organización formal para la gestión integral del riesgo, denominada “Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” (SNPAD), creada mediante la Ley 46 de 1988 y organizada mediante Decreto 919 de 1989.

El SNPAD, se concibe como un sistema descentralizado territorialmente, bajo el esquema de división política y territorial de Nación, Departamento y Municipios, como marco para el desarrollo de su organigrama; se construye sobre la existencia de comités interinstitucionales; Comité Nacional, Técnico, y Operativo en el plano nacional; Comités Departamentales y Municipales en los entes territoriales, actuando como coordinadora de todo el Sistema, la Dirección de Prevención y Atención de desastres (DPAD) dependiente del Ministerio del Interior y de Justicia.

Fue concebido como un sistema interinstitucional en el que el Estado conduce, no se limita al sector público, exige la participación de entidades privadas y de los afectados; sin embargo, es preciso destacar que está conformado en su mayor parte por entidades del Poder Ejecutivo. Los municipios son los entes territoriales investidos de la competencia preferente para atender emergencias, planificar de manera concreta la respuesta a posibles desastres y atender las labores de reconstrucción.; otorgando a los Departamentos la coordinación de los municipios bajo su tutela y a las entidades nacionales del Sistema en una situación subsidiaria esto es, de intervención condicionada a la eventual incapacidad de los municipios.

El SNPAD es una organización, que descansa en la función de planeación (general y específica); en la existencia de un adecuado flujo de información, en una división del trabajo al seno del sistema que diferencia las cinco funciones que hacen viable un sistema (dirección, planeación, control, coordinación y ejecución) .

Las entidades sectoriales como territoriales que constituyen el SNPAD deben apropiarse recursos presupuestales para la prevención y atención de desastres y pueden crearse fondos de reservas en cada municipio o departamento a semejanza del Fondo Nacional de Calamidades que apoya, mediante proyectos de cofinanciación, actividades de prevención, atención de emergencias y recuperación en caso de desastre. Este fondo fue creado en 1984, antes de la existencia del SNPAD. En cuanto al tratamiento del desastre, las normas aplicables recurren a la figura del “estado de cosas excepcional”, que exige una declaratoria de desastre (Artículo 19, Decreto Extraordinario 919 de 1989), o de calamidad si se trata de un evento de menor intensidad y extensión (Artículo 48 ibidem), que tienen su correlato en



las declaratorias de vuelta a la normalidad (Artículos 23 y 50 Decreto 919 de 1989). La creación del SNPAD significó un paso adelante en la apropiación del tema por parte del Estado colombiano y de su sociedad en su conjunto.

El SNPAD cuenta con un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres adoptado mediante el Decreto 93 de 1998. Dicho plan define las principales acciones en el campo de la gestión de riesgos. Más que un plan en sentido estricto, es un marco de política que ilustra que en el país existe una política integral clara en el tema, en el marco del desarrollo y su planificación. Por otra parte, como política prioritaria el gobierno central expidió el documento CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) No. 3146, que fue aprobado el 20 de diciembre de 2001, con el fin de consolidar el Plan Nacional.

El impacto o la incidencia de las iniciativas en la gente y en la Economía, así como el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos estratégicos y en las áreas prioritarias del marco de acción de Hyogo se pueden resumir de la siguiente manera:

La gestión del riesgo que hasta hace algunos años se consideraba extraño o novedoso actualmente se reconoce en múltiples actividades de la planificación del desarrollo, con su debido soporte jurídico; fundamentado en la descentralización administrativa, política y fiscal, practicada e instituida desde le punto de vista legal.

La normativa y la legislación sobre seguridad y protección de la sociedad y sus bienes es un aspecto que se debe destacar, Algunos entes territoriales ejercen la gestión del riesgo de manera apropiada e incluso de manera ejemplar, aunque estos casos no pueden considerarse generalizados en el país. Falta mucho camino que recorrer, por falta de un apoyo activo y decidido del sector privado en la gestión. Por otra parte la sociedad civil participa de manera más activa en programas de rehabilitación y reconstrucción y menos en actividades explícitas de prevención.

No obstante, el avance de la gestión de riesgos en el país ha sido notable en concepto y en realizaciones, muchas de ellas puntuales o por lapsos según el nivel de compromiso con el tema de los gobiernos en cada nivel. Aunque se han logrado niveles importantes de coordinación, especialmente a nivel nacional, siguen vigentes problemas de desarrollo institucional que deben ser resueltos. De manera global se pueden señalar como progresos los siguientes:

El SNPAD de Colombia se concibió bajo los principios de la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales. Respeta la descentralización administrativa y política en la medida en que se levanta sobre el esquema constitucional de la división del territorio.



Reconoce la autonomía de las entidades territoriales al concederles un amplio margen de decisión sobre la gestión de riesgos y el manejo de situaciones de desastre. Estos asuntos son administrados por los Comités Departamentales, Distritales y Municipales y ejecutados por las administraciones Departamentales, Distritales y Municipales.

A pesar de que existen imperfecciones y la necesidad de llenar vacíos institucionales, sin duda el enfoque sistémico de esta estructura institucional ha demostrado beneficios y logros importantes.

En Colombia la identificación del riesgo se ha desarrollado ampliamente y hay conciencia de que es necesario mejorar la calidad de los estudios de riesgo para lograr mayor efectividad en la gestión. Los estudios cada vez son más rigurosos y bien concebidos y los términos de referencia se han depurado notablemente, destacándose lo que se ha logrado en términos de mapas de amenaza volcánica, de deslizamientos, microzonificación sísmica, estudios de vulnerabilidad de edificaciones, infraestructura de servicios públicos, puentes, escenarios de riesgo urbano, evaluación de pérdidas con fines de seguros, entre otros.

La reducción del riesgo en Colombia ha tenido notables avances. Se han realizado múltiples intervenciones de vulnerabilidad de edificaciones esenciales, cumpliendo con las normas de seguridad que obligan hacer este tipo de reforzamientos. Así mismo, se han venido incorporando aspectos de riesgo y su intervención en los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo, atendiendo la legislación que se ha expedido al respecto y se vienen adelantando programas de reubicación de vivienda mediante subsidios y de intervención del entorno mediante obras de mitigación contra inundaciones y deslizamientos en varias ciudades.

También se han desarrollado programas de subsidio de vivienda usada donde la prioridad es la intervención de la vulnerabilidad y amplios programas de educación e información pública que cubren los centros urbanos más importantes.

La principal dificultad con este tipo de acciones institucionales es que no se ha logrado eficiencia ni generalidad en todos los municipios del país debido a su debilidad administrativa, técnica y financiera.

En el manejo de desastres, se han logrado desarrollos importantes en lo relativo a protocolos de respuesta, planes de contingencia, dotación de equipos, ejercicios de simulación y simulacros en diversas ciudades. Varios municipios cuentan con sistemas avanzados de evaluación de daños y sistemas sofisticados de información posdesastre. Desafortunadamente, se reconoce que en planificación para la reconstrucción hay serias deficiencias, pero se han hecho estudios cuidadosos acerca de la manera como se han enfrentado desastres mayores en el pasado, con el fin de mejorar en este aspecto.



Al respecto de la transferencia de riesgos, el gobierno central y algunas ciudades como Manizales y Bogotá han explorado sus posibilidades de definir estrategias financieras para enfrentar su responsabilidad fiscal y sus pasivos contingentes mediante instrumentos de seguros y reaseguros para proteger la infraestructura pública y la promoción del seguro colectivo de los privados con mecanismos novedosos que intentan la protección de los estratos socio-económicos más pobres de manera subsidiada. Este tipo de iniciativas han permitido depurar el alcance de los estudios de riesgo de manera notable para que se puedan utilizar para este tipo de decisiones. Por otra parte, desde el punto de vista financiero se han hecho esfuerzos para identificar la manera de fortalecer la gestión del riesgo mediante mecanismos de cofinanciación de acuerdo con las capacidades de los municipios y departamentos.

Parte muy importante para destacar ha sido el programa de Reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres Naturales, para lo cual mediante Documento del consejo Nacional de Política Económica y Social del Estado, autoriza a la Nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta por US \$260 millones para financiar parcialmente el programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a los desastres naturales.

Se concluye que en Colombia se ha hecho un esfuerzo importante en todos los niveles para formular y legislar en cuanto a aspectos particulares de la problemática del riesgo y desastre a través de la relación establecida con la planificación del desarrollo o el desarrollo sectorial, Sin duda, en Colombia en los últimos años se ha elevado la conciencia sobre la gestión del riesgo y de su importancia en lo sectorial, social y territorial, lo que refleja en la creación del SNPAD y de sus réplicas en lo local.



PARTE C

INFORME SOBRE EL PROGRESO EN LA IMPLEMENTACION DEL MARCO DE ACCION DE HYOGO EN COLOMBIA

PARTE C. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACION

Sección I. Acción Prioritaria I del Marco de Acción de Hyogo: Velar porque la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional con una sólida base institucional para su implementación.

1. **Nombre de la iniciativa y del programa:** Incorporación de la Gestión de Riesgo dentro del Plan Nacional de Desarrollo, periodo 2006-2010
2. **Descripción, objetivos y actividades principales.**

Este componente tiene el propósito de incorporar la prevención y mitigación del riesgo como criterio de planificación, en los procesos de toma de decisión, sobre el futuro económico y social de la nación y de los entes territoriales. El objetivo general es contribuir a la generación de un marco de política para la gestión del Riesgo, armonizado con la constitución política de 1991 y con sus desarrollos. Se proyecta a un espacio de tiempo de cuatro años.

3. **Resultados y logros alcanzados.**
Incorporación de la reducción del riesgo en la planificación del desarrollo.

Las entidades técnicas del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, específicamente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en conjunto con la Dirección de Prevención y Atención de Desastres apoyan a los municipios en la incorporación adecuada de la gestión integral del riesgo en los planes de ordenamiento territorial (Decreto 388 de 1997) promoviendo la articulación regional y subregional, así como su integración con la gestión ambiental.

De otra parte, entre los Sistema Nacional de Planeación SNP del país y Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD, se desarrolla una propuesta para la incorporación de la gestión integral de riesgo en la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales a partir de la elección de los nuevos gobernadores y alcaldes en el mes de Octubre de 2007. Estas instituciones revisarán y propondrán mejoras a los instrumentos que en la actualidad existen para introducir criterios de la gestión del riesgo en la formulación de los proyectos de inversión nacional.



El sector de Vivienda en el País viene elaborando los lineamientos de política nacional para el manejo de los asentamientos humanos precarios, la cual incluye un marco legal, financiero y de Planificación para el mejoramiento integral de asentamientos en zonas de riesgo mitigable y el reasentamiento de la población en zonas de riesgo no mitigable.

Seguimiento a la inversión pública e intercambio de experiencias en gestión del riesgo.

Para superar la dispersión de información en cuanto a las inversiones públicas realizadas para la gestión del riesgo se avanza en el análisis de las inversiones en este tema redefiniendo el esquema de financiamiento existente para el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, de forma tal que sea más eficiente.

Los SNP y SNPAD fortalecen los mecanismos nacionales, regionales y municipales de monitoreo y seguimiento a los programas y proyectos que en esta materia sean definidos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, como también promueve el intercambio de experiencias exitosas entre las regiones.

Desarrollo de políticas y fortalecimiento institucional.

De los recursos destinados a los proyectos regionales de inversión, tienen prioridad en la asignación los proyectos dirigidos a la atención de inundaciones a través del río Magdalena, principal corriente hídrica del país, así como la prevención y atención de desastres de origen natural o situación de calamidad pública.

Para la identificación, zonificación, análisis y evaluación de las amenazas, vulnerabilidades y el riesgo, se fortalece a las entidades del nivel regional del SNPAD, con la definición de responsabilidades, competencias e identificación de posibles fuentes de financiación para garantizar la información técnica necesaria que conduzca al conocimiento real de las situaciones de riesgo y procurar su incorporación en los procesos de ordenamiento territorial.

4. Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa del programa, y planificación de los pasos siguientes.

El programa ha requerido de un alto grado de sensibilización y de promoción de la reducción del riesgo de desastres entre varios sectores, Planeación, medio ambiente, vivienda, desarrollo territorial, etc.

Las entidades de control del país han iniciado a partir del año 2006 una campaña de sesiones informativas y solicitudes de establecimiento de los puntos de enlace dentro de



cada sector para abordar los temas que tienen que ver con la gestión de riesgo en el contexto general.

Sección 2. Acción prioritaria 2 del Marco de Acción de Hyogo: Identificar, evaluar y darle seguimiento a los riesgos de desastre, y potenciar la alerta temprana.

1. **Nombre de la iniciativa y del programa.** Identificación y monitoreo del riesgo.
2. **Descripción, objetivos y actividades principales de la iniciativa o del programa.**

El objetivo del programa es la identificación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo para apoyar la toma de decisiones y mejorar las estrategias de planificación del desarrollo territorial y sectorial.

En relación con *la identificación de riesgos*, base racional de la intervención, el SNPAD cuenta con una capacidad técnica importante y fortalecida durante los últimos diez años, en general, representado en las entidades nacionales del conocimiento científico que lo apoyan y de logros notables en ciudades, donde se han realizado estudios ejemplares cuando sus propósitos han sido bien definidos. Se destacan los estudios de microzonificación sísmica, deslizamientos e inundaciones de varias ciudades capitales y detallados estudios de riesgo físico y de impacto económico de excelente nivel en ciudades tales como Bogotá, Manizales y varios municipios pequeños. Por otra parte, el país dispone de un conocimiento general y cualitativo de las amenazas naturales y antrópicas a escala nacional. Colombia cuenta con redes de monitoreo y alerta sísmica, volcánica, hidrometeorológica y de maremotos, algunas con tecnología avanzada.

Se concretará la integración de las entidades territoriales del SNPAD a través del Sistema de información geográfico para la prevención y atención de desastres. Este sistema consolida el conocimiento en la información actualizada y disponible sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos en el país, además, brinda una plataforma común que permite compartir información entre las instituciones en un formato estándar y facilita la formulación de todo tipo de planes para la prevención y atención de desastres. Se espera hacer accesible el sistema a todas las entidades de planificación así como a la comunidad científica y al público en general.



3. Resultados y logros alcanzados con indicadores.

En el programa de investigación y evaluación de amenazas y riesgos geológicos se elaboraron estudios y mapas de amenaza asociados con los sismos, actividad volcánica, fenómenos por remoción en masa incluye flujos y avalanchas; estudios de microzonificación sísmica de centros urbanos; estudios de riesgo en relación con las amenazas geológicas e implementación de un subsistema sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgos geológicos.

Los resultados más importantes son su contribución al estudio de microzonificación sísmica de Santa Fe de Bogotá, D.C.; la evaluación del riesgo volcánico, el mapa de amenaza del volcán Machín y de riesgo del Galeras, y el inventario de los asentamientos humanos y elementos expuestos para establecer la vulnerabilidad existente en sus zonas de influencia. El Estudio a nivel nacional de la amenaza sísmica ha sido elaborado por la Asociación de Ingeniería Sísmica.

La Costa Pacífica suramericana, especialmente la zona identificada al sur de Colombia y al norte del Ecuador, es altamente susceptible a movimientos sísmicos y maremotos, lo cual ha generado una especial atención de las instituciones del país para reducir las condiciones imperantes de riesgo sísmico y tsunamigénico en Tumaco y Buenaventura.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo apoyó a través del proyecto titulado "Apoyo a la fase II: Programa de mitigación de riesgos en Colombia", un programa de Cooperación Binacional entre Colombia y el Ecuador para ampliar el estado del conocimiento sobre el fenómeno del tsunami en el Litoral Pacífico común. Su desarrollo contempló intercambio de información con autoridades e investigadores del Ecuador e investigaciones conjuntas entre Colombia y Ecuador para el estudio del fenómeno y sus efectos colaterales.

Adicionalmente, se previó la revisión de las medidas actuales de prevención y atención, la definición de un plan de contingencias, la realización de ensayos de respuesta y evacuación de lugares críticos simulando escenarios de maremotos y sus efectos y la difusión de material relacionado con el comportamiento ante sismos y maremotos.

La oficina de pronósticos y alertas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (IDEAN), soportada por las subdirecciones de hidrología y meteorología, elabora y distribuye las respectivas alertas, avisos y boletines ambientales sobre huracanes, lluvias intensas, crecientes, inundaciones, avalanchas, deslizamientos de tierra e incendios forestales, niveles de los ríos, oleaje y vientos a la Dirección para la Prevención y Atención de Desastres que a su vez lo distribuye al Sistema Nacional. Este instituto también publica recomendaciones para la actuación de la comunidad antes, durante y después de la ocurrencia de eventos naturales como huracanes, tormentas tropicales, tormentas eléctricas,



inundaciones, deslizamientos. Adicionalmente tiene una sección denominada “Ludi IDEAM” destinada a menores de edad en la cual se definen conceptos básicos de hidrología, uso y manejo de los suelos, fenómenos atmosféricos, cobertura vegetal y medio ambiente

El nuevo plan de desarrollo abarca las iniciativas para la reducción del riesgo de desastres propuesto por el Gobierno Nacional. Se han establecido unos compromisos que aseguran un programa para la reducción del riesgo de desastres.

4. Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa o del programa y planificación de los pasos siguientes.

Es un compromiso de todos los sectores fomentar la implementación de la política de sensibilización y de promoción de la reducción del riesgo de desastres.

A través de la estructura del SNPAD, cuya base fundamental está en los Comités Locales o municipales, se deberá continuar con los desarrollos legales para la prevención y atención de desastres, los cuales deben ser ajustados a los cambios institucionales y a la nueva visión de la gestión de riesgos. Por tanto se hace necesario fortalecer las acciones propias de reducción de identificación, evaluación y seguimiento, así como potenciar la alerta temprana, mediante el mejoramiento de la información y su divulgación.

Sección 3. Acción Prioritaria 3 del Marco de Acción de Hyogo: Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para establecer una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.

- 1. Nombre de la iniciativa y del programa:** Cultura, educación e investigación para la gestión integral del riesgo.
- 2. Descripción, objetivos y actividades principales de la iniciativa o del programa.**

Para generar una cultura tendiente a la gestión integral del riesgo, el SNPAD promueve el desarrollo de acciones tendientes a la incorporación de la gestión del riesgo en la educación ambiental (Ley 115 de 1994), de tal manera que se maximicen dichos beneficios a través de los desarrollos alcanzados durante la implementación de la política nacional de educación ambiental y de la prevención a través del conocimiento.

Las entidades del SNPAD, dedicadas a la ciencia y tecnología y demás centros y grupos de investigación verán fortalecida la investigación básica y aplicada de acuerdo con las necesidades sectoriales que se identifiquen pero en especial priorizando aquellas que tengan relación con la reducción de la vulnerabilidad física, financiera y social ante la ocurrencia de un desastre.



La correcta gestión del riesgo requiere ser cultivada y construida en los diferentes actores de la intervención desde el reenfoque y fortalecimiento de la cultura de la sociedad misma en sus diferentes niveles estudiantil, trabajadora, sociedad civil, etc., la cual debe incluir diferentes estrategias planteadas acorde con los grados de escolaridad y de edad.

Por consiguiente, el objetivo será lograr la incorporación de la gestión del riesgo en las diferentes poblaciones y actores relacionados con el tema de forma que se cuente con el conocimiento y el respaldo desde los niveles directivos, asesores y técnicos.

3. Resultados y logros alcanzados.

En general la percepción del riesgo y el tema de los desastres paulatinamente han logrado una mayor visualización y reconocimiento por parte de la población y de los funcionarios de las instituciones. El tema no es considerado como nuevo o extraño por parte de los medios de comunicación y existen innumerables referencias a este tipo de circunstancias en el acontecer tanto a nivel nacional como en las regiones, siendo algunas donde más se trata el tema por la frecuencia de los eventos o los fenómenos que las caracterizan.

No obstante, puede considerarse que el desarrollo del tema es aún incipiente y con un sesgo hacia la preparación y atención de emergencias y en el mejor de los casos hacia la recuperación posdesastre. Aunque existen excepciones a nivel comunitario en algunos sitios del país, la reducción del riesgo es todavía un tema que sólo se trata y comprende a nivel técnico y en círculos académicos.

En relación con la divulgación y socialización, las entidades del SNPAD adelantan esfuerzos importantes para mejorar la toma de conciencia y la capacidad de acción frente al tema, mediante actividades en la educación formal a todos los niveles, capacitación a funcionarios y comunidades, y difusión de información a la sociedad en general.

Existen importantes avances en tecnologías de información y comunicación, además de una política nacional en la materia, sin embargo, son insuficientes para generar programas permanentes de uso de estas tecnologías y servicios en la divulgación del conocimiento para capacitación, toma de decisiones y conciencia ciudadana.

Bogotá como caso local ha logrado avances que se reconocen incluso fuera del país, aparte de sus programas continuos de capacitación y educación, su trabajo a nivel de comunidades locales y su avanzado Sistema de Información de Riesgos y Emergencias, SIRE, demuestran que este tipo de trabajo se debe promover y realizar en los niveles locales.

A nivel nacional se ha incorporado de manera formal el tema de riesgos en los programas de educación superior, tal es el caso de los programas de especializaciones y maestrías que



ofrecen diferentes Instituciones del país, tales como la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín en asocio con la Universidades Extranjeras.

Se están fortaleciendo programas de capacitación para sectores populares en relación con las normas y sistemas de construcción sismorresistente y se esta fortaleciendo una estrategia nacional de comunicación e información pública masiva y permanente.

Se han alcanzado resultados como el desarrollo integral de la gestión del riesgo como expresión y parte de la gestión ambiental y se ha optimizado el uso de las ofertas de educación y comunicación en gestión del riesgo existentes en cada entidad y su información.

Se creó como parte importante de la articulación entre los sistemas de prevención y atención de desastres, educación, ciencia y tecnología la estrategia para el fortalecimiento de la gestión del riesgo, llamada Estrategia para la Educación en gestión del riesgo, la cual considera Nodos a nivel nacional e incluye líneas de investigación en los niveles superiores.

4. Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa o del programa y planificación de los pasos siguientes.

En general, las acciones más importantes a impulsar son: la capacitación y formación a funcionarios y comunidades, la comunicación de información para la toma de decisiones y la toma de conciencia ciudadana.

Se deberá avanzar en la construcción de un lenguaje común de fácil comprensión aplicable en los escenarios pedagógicos, que sea aprendido por las diferentes instituciones, entidades y gremios.

Se pretende por medio de la agenda estratégica para el fortalecimiento de la gestión del riesgo formulada por PREDECAN para cada uno de los países miembros del CAPRADE tener la educación como un eje temático para lograr desarrollar la visión integral de riesgo como expresión y parte de la gestión ambiental, así como la creación y oficialización de una red de personas y entidades que trabajen en el tema, las cuales generen un sistema integral modular de formación interinstitucional dentro del cual se enmarquen las diferentes acciones de cada entidad con una visión de complementariedad y de proceso pedagógico de construcción cultural.

Las líneas de acción definidas para lograr estos retos son las siguientes:

A partir de las necesidades identificadas, fortalecer la comisión asesora del Sistema Nacional en el tema de educación con la posibilidad de que esta comisión sea legitimada como instancia dentro del sistema y que se ocupe de articular los niveles nacionales,



regionales y locales para el fortalecimiento de las instancias asesoras y comités técnicos de educación ambiental. La línea de educación ambiental y su componente en gestión del riesgo pretende generar un proceso de construcción cultural, a través de la consolidación de unos lineamientos conceptuales y metodológicos para mejorar la oferta educativa tanto formal como no formal.

La comunicación como herramienta de la educación ciudadana con la visión integral de la gestión del riesgo para que contemple las propuestas de formación y participación para los diferentes medios masivos y alternativos de información en los niveles nacional, regional y local.

Finalmente, la articulación de estrategias de educación y comunicación donde el sector de la comunicación como un sujeto de las actividades propuestas donde la educación tome una dimensión ampliada dentro de los alcances y mecanismos de los medios de comunicación.

Sección 4- Acción prioritaria 4 del Marco de Acción de Hyogo: Reducir los factores subyacentes del riesgo.

1. **Nombre de la iniciativa y del programa:** Programa ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos
2. **Descripción, objetivos y actividades principales de la iniciativa o del programa.**

Las acciones de reducción de riesgos que tienen una expresión física sobre el ambiente, son en si mismas acciones de mejoramiento ambiental, ya que el riesgo es precisamente un indicador de desequilibrios en la relación sociedad y naturaleza.

Dentro del Programa, el gobierno nacional ha desarrollado un instrumento de apoyo a la gestión ambiental local, el cual se constituye en un elemento clave, para reducir los factores subyacentes del riesgo.

El objetivo es el de recopilar e ilustrar en una forma sencilla las principales recomendaciones técnicas, a fin de evitar, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos asociados a las obras más comunes de reducción y prevención de riesgos ambientales a nivel municipal en Colombia. Igualmente presenta los procedimientos que deben seguirse para la obtención de los permisos ambientales y demás concesiones de uso y explotación de recursos naturales requeridos para la realización de dichas obras.



Existen obras físicas encaminadas principalmente a la reducción de riesgos ya creados. Estas acciones, que hacen parte de una dimensión de la gestión del riesgo conocida como “correctiva” o “compensatoria”, se están incorporando recientemente en las agendas de las inversiones públicas, principalmente en el nivel local

De una forma más amplia se pretende integrar la gestión correctiva del riesgo con la gestión ambiental mediante el diseño de planes de manejo que mitiguen o compensen los impactos ambientales y sociales de las obras de reducción y prevención de riesgos, mejorando con ello la calidad del entorno y favoreciendo las condiciones para el desarrollo sostenible, la cual debe ser un insumo para la toma de decisiones en el nivel local, regional y nacional involucrados en la agenda ambiental, en la promoción del desarrollo y en la gestión del riesgo.

3. Resultados y logros alcanzados.

La Gestión de Riesgos como componente de la Gestión Ambiental y de la Gestión del Desarrollo, hace parte de la esfera de preocupaciones institucionales de los Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres(SNPAD), del Sistema Nacional Ambiental(SINA) y del Sistema Nacional de Planeación (SNP). La integración de estos sistemas en torno a la Gestión del Riesgo, apunta al fortalecimiento de las capacidades regionales y locales para la reducción de los riesgos existentes y la no generación de nuevo riesgo, al mejoramiento de la eficiencia e impacto de las inversiones de la promoción del desarrollo sostenible.

Se han diseñado Guías de Apoyo a la Gestión Ambiental en los niveles regionales y locales con la participación del Sistema Nacional de Planeación, Sistema Nacional Ambiental y Sistema Nacional de Prevención de Desastres las cuales se están socializando.

Sección 5. Acción Prioritaria 5 del Marco de Acción de Hyogo: Fortalecer la preparación en caso de desastres a fin de asegurar una respuesta eficaz.

- 1. Nombre de la Iniciativa del Programa:** Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado.
- 2. Descripción, Objetivos y Actividades principales de la iniciativa o del Programa.**

El Programa consiste en autorizar a la Nación para contratar empréstitos externos con la Banca Multilateral, hasta por US\$ 260' millones destinados a financiar el programa de Reducción de la vulnerabilidad social del Estado frente a los desastres naturales, en el período del Año 2005 al año 2009, donde intervienen Entidades del SNPAD, tales como, el



Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, INGEOMINAS, IDEAN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Dirección de Prevención y Atención de Desastres.

El Objetivo General del Programa, es fortalecer la capacidad nacional para reducir la vulnerabilidad fiscal del País frente a fenómenos naturales adversos.

Para ello se propusieron los siguientes objetivos específicos:

Mejorar el conocimiento sobre riesgos mediante su evaluación, monitoreo y fortalecimiento en sistemas integrados de información; fortalecer los procesos de planificación del desarrollo sectorial y territorial; apoyar las acciones de reducción del riesgo desarrolladas por diferentes entidades del Estado; fortalecer la capacidad institucional y financiera del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD); promover instrumentos de transferencia de riesgo para proveer protección financiera al Estado a través del aumento en la cobertura de seguros en el sector público y privado y otros mecanismos de manejo financiero del riesgo y garantizar la estabilidad macroeconómica después de un desastre de carácter nacional, mediante un fondo de rápido desembolso.

El Programa se estructuró en cinco componentes básicos: identificación y monitoreo del riesgo, reducción del riesgo, desarrollo de políticas y fortalecimiento institucional, información y sensibilización en gestión de riesgos y transferencia financiera del riesgo residual. Estos componentes guardan relación y han sido identificados con las estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

En el marco de preparación del Programa, el Gobierno Japonés, a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), otorgó al Gobierno de Colombia una donación por US\$ 1'060.000, para trabajar en temas que sirvieran de insumo para la operación.

3. Resultados y Logros Alcanzados

Se avanza en el conocimiento sobre riesgos mediante actualización de las redes Hidrometeorológicas, vulcanológicas y sismológicas del país a cargo de las Entidades Técnicas del SNPAD.

Se pondrá a disposición del SNPAD, el Sistema de Información Georeferenciado, el cual consolidará el conocimiento y la información actualizada sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos en el país.

Se diseñaron, elaboraron y se publicaron la Guía Metodológicas para la incorporación de la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial, la Guía



para orientar las acciones e inversiones en Gestión Local del Riesgo a nivel Municipal y la Guía Ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de Reducción y Prevención de Riesgos en el nivel Municipal, las cuales están en proceso de socialización en 400 municipios del País.

El país dispondrá de una transferencia de riesgo y mecanismo de rápido desembolso vía Ministerio de Hacienda, por valor de US\$150 millones, el cual ha sido tramitado ante el Banco Mundial, el cual será girado solo en caso de declararse un desastre de nivel Nacional.

La coordinación general de la respuesta en caso de emergencia está a cargo, a nivel nacional, de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres (DPAD), adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia, pero cada entidad pública o privada es responsable de actuar de acuerdo con el ámbito de su competencia. Con el propósito de mejorar la respuesta, el Gobierno Nacional adoptó la *Guía de Actuación del Nivel Nacional en caso de un Evento Crítico Nacional*, instrumento que define los procedimientos de actuación del alto nivel del gobierno (Presidente de la República, Ministros del Gobierno, Director de Prevención y Atención de Desastres, Comandantes de la Fuerzas Militares y Policía Nacional, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación, Medios de Comunicación y Entidades Territoriales). Estos protocolos de preparación han permitido mejorar los niveles de coordinación en situaciones de emergencia.

4. Retos y Lecciones más importantes en la implementación del Programa

El fortalecimiento de la capacidad de acción y la organización institucional se constituyen en Colombia en el eje para la respuesta efectiva en caso de emergencia, se trata de implementar en dos niveles: a nivel nacional, mediante el trabajo concertado de los de las entidades técnicas y operativas y, a nivel local, con el apoyo a la gestión a través de programas de capacitación técnica y articulación de acciones con la debida orientación de las entidades nacionales responsables.